

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1328/90).

El Delegado Provincial de Fomento de lo Consejería de Fomento y Trabajo en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.786; Nombre: GRAVON; Mineral: Recursos Sección C1-Calizo mormóreo; Superficie: 21 cuadrículas; Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 12 de septiembre de 1989.- El Delegado, Rafael Gamera Borrego.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación (PP. 1757/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: «Zorrera».

Número: 14.583.

Recursos: Roca Ornamental.

Extensión: Dos Cuadrículas Mineras.

Término Municipal: Santo Olalla del Cala.

Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Hospital-2 (36740)-Tomiño-IPontevedral.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 19 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 1851/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

HACE SABER :

Que como consecuencia de haber quedado desierto por no haberse presentada oferta alguna, el Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 1990 (BOE núm. 260 del 30 de octubre de 1990), y celebrado el 3 de diciembre de 1990, es por lo que en aplicación del Artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declararon francos y registrables los terrenos acupados por el Permiso de Investigación que a continuación se detalla:

Nombre: Zufre-1

Número: 14.454

Extensión: 57 Cuadrículas mineras
Término Municipal: Zufre

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artículo citado anteriormente, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinas (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número una.

Huelva, 13 de diciembre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C-335. Troma Vélez Málaga-Venta Baja (Lo Viñuela). Término municipal de Alcaucín. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultaron afectadas de expropiación forzosa, las fincas que con expresión de sus propietarios y forma en que se les afectaba, fueron publicadas en anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 8 de abril de 1988, y habiéndose observado variación en la titularidad de parte de la finca núm. 149, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, s/n -Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La finca núm. 149 queda como sigue:

Finca núm. 149. Don Manuel Ramero González

C/. Alemania 54, Nerja

Cultivo: Regadío

Superficie a expropiar: 1.394 m².

Finca núm. 149 A. Don Domingo Lozano Jurado

Puente don Manuel, Alcaucín

Cultivo: Regadío

Superficie a expropiar: 754 m².

Málaga, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

INDUSTRIAL DE TRABAJOS ALGECIRAS 81 SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 1766/90).

Par acuerdo de la Junta General de socios, a lo que asistieron la totalidad de los mismos, el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobó la disolución de la Cooperativo.

Algeciras, 20 de noviembre de 1990.- El Liquidador, Agustín Vega Pérez.

VULCANIZADOS QUIDEL, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP. 1767/90).

«Por la Asamblea General Extraordinaria de Socios de esta Cooperativa, de fecha 8/11/90, se ha acordado la Disolución de la Cooperativa con fecha 31.12.90.

Lo que se comunica para general conocimiento».

Sevilla, 12 de noviembre de 1990.— Por el Consejo Rector; Julián Ballesteros Quiroga y Rafael Calvente González.

CAJA DE JAEN

*ANUNCIO de información a los compromisarios.
(PP. 1855/90).*

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén informa a los señores Compromisarios que el próximo viernes 18 de enero de 1991, en la Sede de la Caja (Calle Cronista Cazabán s/n. Edificio Cervantes, Jaén), tendrá lugar la votación para la elección de Conse-

jeros Generales representantes de los Impositores.

La Comisión Electoral abrirá el período de votación, que será secreta, a las dieciséis horas y lo cerrará a las veintiuna horas del día indicado.

Serán elegibles y electores todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva que estará en poder de la Comisión y de cada Compromisario.

En los espacios destinados al efecto en la papeleta se escribirán los nombres y apellidos de los compromisarios a quienes el votante designe para acceder al cargo de Consejero General y tras introducirla en un sobre la entregará en mano al Presidente de la Mesa, previa exhibición del D.N.I. o documento que la supla.

Una vez finalizado el escrutinio y el recuento de los votos, el Presidente de la Comisión proclamará Consejeros Generales a los quince Compromisarios que hayan obtenida mayor número de votos y, siguiendo el mismo orden, proclamará igual número de suplentes.

Jaén, 21 de diciembre de 1990.— La Comisión Electoral.

(Continúa en el fascículo 3 de 4)